



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

05 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.253/2020.-
Resolución N° FRO-163/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-048/2022 y Resolución N° SO-131/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-048/2022, se designa a la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Base del Cuidado Enfermero II**", de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° SO-131/2022, el 16 de marzo de 2022 y por el término de un (1) año.

Que, la Lic. María Elena Nieva eleva pedido de prórroga de la Srta. Useda, en el cargo indicado precedentemente.

Que, de acuerdo al Artículo 24° de la Resolución N° 301/91 y modificaciones, dice... "***El Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año...***".

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Académica corresponde otorgar prórroga a la Srta. Nila Ofelia Herrera, en el cargo de referencia, a partir del 16 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Base del Cuidado Enfermero II**", de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Imputar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de FRO, según lo dispuesto por Resolución N° CS-140/2021.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera, Secretaría de Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA